

San Isidro, 05 de diciembre de 2023

CS00003-23011031

Señor

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur 260

San Borja.-

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo de respuesta a las observaciones del proceso de evaluación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la línea de transmisión S.E. Chimbote 1 – S.E. Trujillo Norte (L2233) en 220 kV

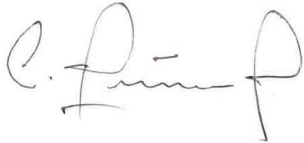
Referencia: Auto Directoral N° 0310-2022-MINEM/DGAAE (29.12.2022)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual, se formularon observaciones al Plan Ambiental Detallado (PAD) de la línea de transmisión S.E. Chimbote 1 – S.E. Trujillo Norte (L2233) en 220 kV. Al respecto, solicitamos una ampliación del plazo de respuesta por diez (10) días hábiles adicionales a los otorgados por el Auto Directoral N° 0310-2022-MINEM/DGAAE y de acuerdo con el numeral 147.2 del artículo 147° del T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Sin otro particular, le saludamos.

Atentamente,



César Sánchez Gamarra
Representante legal

H. Huancaya